

Excmo Señor.



Mi siempre amado General y Señor de mi mas distinguido aprecio. La oportunidad, que en la salida de la fragata la Macedonia para este Reyno, se me franquea de escribir a V. E. venia acurado de la mas negra ingratitud si omitiere hacerlo, no solo para manifestar a V. E. mi agradecimiento de las fineras de que soy deudor en el tiempo que gozamos estos Dominios de nro soberano, sino para tributarle las mas expresivas gracias por el honorifico empleo de Sargento mayor de esta Plaza que en la actualidad exerceo, y que estoy penetrado de haverlo alcanzado por los especiales influjos de V. E. Recivalas V. E. con benignidad, pues apesar de ver grande mi Reconocimiento, es con todo, muy pequena mi expresion, bien que supera en todo la grandera de V. E. para que yo tenga la satisfacion de que su bondad acepte con agrado mis humildes votos.

Las circunstancias calamitosas de este Reyno, y los diversos males que han hecho los Ynsurgentes de este

en las Costas de Pirco Atuacho, y otros
puntos, hacen extrañar á los individuos
que saben contemplan el Verdadero mé-
rito, la mano diestra, y la Oportunidad
de las prevenciones quando teniamos la
felicidad de que V. E. governave este
País. Siempre se ha conocido el benefi-
cio, quando ha desaparecido la mano de
que provenia, y yo mas que otro devo
extrañar la benignidad y acierto de
sus disposiciones, como testigo inmedia-
to de algunas de ellas. Con todo la presen-
cia de V. E. en la Corte, servirá para q^e
se ponga remedio á los males políticos
que nos rodean en estos lugares, y que
V. E. conoce mejor que otro alguno.

Señor Como el empleo solo propor-
ciona en el dia el corto sueldo de 22 pes
echo el descuento de Umbalidos y en outre,
sin otro proveuto alguno para ayuda
de una dilatada familia de muger y
diez hijos, y entre ellos una impedida,
los gastos indispensablemente han
necesido para mantener la decencia
y lustre de el, así como el trabajo con
la agregacion del Cuerpo general de
Umbalidos puesto á mi cargo. En estas
circunstancias no puedo menos que
presentar al benigno y noble Cora-
de V. E. mi situacion para que las
remedie mediante su proteccion y
poderoso influjo, mediante el qual,
espero conseguir el grado de Coronel

y vuelvo a Teniente Coronel, pues ves
 con admiración ^{on} a muchos que vinieron
 de esta Capital los han logrado, y yo con
 cuarenta y nueve años de servicio y de
 acrisolada conducta, no he merecido otro
 que el me ha correspondido por rigorosa
 Escala, no obstante las muchas
 Comisiones e importancia que se
 me han conferido y son constantes
 a V. E. tanto que en ausencia de V. E.
 me fue conferida por este superior
 Gobierno la Fiscalía del premeditado
 Arzobispado en ejecución el 21 de
 Julio del año próximo pasado del
 Castillo del Real Felipe del Callao que
 no conseguieron los malvados supien-
 do bien de estos el último suplicio, y
 otros confinados a la Península. como
 de la Tabana etc. y en el día tengo otra
 enemano sobre infidencia.

Digneve la bondad de V. E. de
 ofrecer mis respetos y poner a V. E.
 a mi ^{ra} la marquesita, con quien
 y en la amable unión de mi esposo, deseo
 a V. E. la más perfecta y robusta salud
 y el logro de mayores satisfacciones
 para amparo de este su reconocido.
 Dios que a V. E. m. a. Lima D. N.
 3 de 1819

Excmo S. to do
 Sr. m. de V. E. su at. agr. ven.
 José Lanas

Excmo S. to Cap. General D.
 D. José Fern. de Abascal conde
 de la Concordia



1840

Faint, illegible handwriting covering the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is mostly centered and spans most of the page's width.